

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**  
Pruebas selectivas de personal funcionario del **CUERPO**  
**ADMINISTRATIVO** de la Administración de la  
Comunidad Autónoma de Extremadura.  
**ESPECIALIDAD OPERADOR DE**  
**INFORMÁTICA**  
Orden 9 noviembre 2009 (DOE nº 219, 13.11.09)

**TRIBUNAL número 3**  
**Turnos Libre/Discapacidad y Promoción Interna**

ACUERDO DEL TRIBUNAL NUMERO 3, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, ESPECIALIDAD OPERADOR DE INFORMÁTICA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

El Tribunal número 3, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 9 de noviembre de 2009 (D.O.E. núm. 219, de 13 de noviembre) de acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, Especialidad Operador de informática, turnos libre, discapacidad y promoción interna, ha adoptado, en las sesiones celebradas los días 26 y 27 de mayo de 2010, el siguiente

**ACUERDO**

Primero: Estimar las reclamaciones presentadas a la pregunta número 57 (turnos libre, discapacidad y promoción interna), al haber advertido un error material en la plantilla de respuestas correspondiente a las soluciones del primer ejercicio, procediéndose por parte de este órgano colegiado a la corrección de dicho error, en el sentido de asignar como respuesta correcta a la pregunta número 57 del cuestionario la que realmente le corresponde, siendo ésta la opción D) en lugar de la opción B).

La opción correcta para la pregunta núm. 57 es la "D".

Segundo: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida a 2 de junio de 2010.

VºBº

El Presidente del Tribunal núm. 3

Fdo.: Javier Adámez Segovia.



La Secretaria

Fdo.: Estrella Blanco Galeas.